RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
Ctro. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Andalucía se mueve con Europa

UNIÓN EUROPEA

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

Identificación de la Entidad Local

Provincia: ALMERÍA

ALMERÍA Vícar

Zona/s desfavorecida/s incluida/s en el Plan Local

ALMERÍA Vícar LA GANGOSA-VISTASOL 41021

Entidad que presenta el Plan Local

ALMERÍA → Ayuntamiento de Vícar

CIF. Introduzca CIF sin guiones y con letras mayúsculas: **P0410200J**

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	1/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 1/48

VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y ORTUNIDADES

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Problemáticas	- Alta tasa de paro por (24,29%), por encima de la media nacional situada en el 18,75%. - Gran dependencia de la actividad agrícola (economía poco diversificada) – 60% del municipio, cubierto por invernaderos. - Reducción en la rentabilidad de las explotaciones agrícolas, tradicionalmente muy rentables, por el incremento en los gastos de inversión y gastos corrientes. - Saturación de las actuales zonas industriales. - Envejecimiento de la población y población dependiente - Deterioro de las condiciones de vida en los barrios y núcleos más vulnerable - Estructura urbana desvertebrada, que afecta tanto a la gestión de los servicios como a la capacidad de un desarrollo social equilibrado. - Muy bajo nivel educativo de la población, y aumento de la desigualdad y vulnerabilidad social como consecuencia del desempleo y de la crisis económica
Oportunidades	- Ubicación en un lugar estratégico, dentro de la comarca del Poniente Almeriense (Vícar, Corazón del Poniente). - Uno de los 10 municipios mayores de 20.000 habitantes con mayor crecimiento relativo de número de viviendas entre 2001 y 2011 (de 5.971 a 11.292) - Una ciudad en la que “la gente quiere vivir” (sólo el 15.51% de las personas empadronadas ha nacido en el municipio, el 55.94% han emigrado a Vícar desde otros lugares de España, y el 28.55% desde otros países. - Aumento de la población entre 25 y 40 años en los últimos 20 años, fruto de la inmigración extranjera reciente, muy acentuada en este municipio, reforzándose la población en edad de trabajar.
ANÁLISIS DEL MUNICIPIO	

Vícar es un municipio español de la provincia de Almería, Andalucía, dentro de la comarca del Poniente Almeriense, al suroeste de la provincia. Su población asciende a 25.149 habitantes, según el censo del INE para el año 2017. Su extensión superficial es de 64,1 km². Sus coordenadas geográficas son 36°50′N 2°38′O. Su altitud es de 288 msnm y su distancia a la capital de provincia, Almería, es de 22 kilómetros. El municipio limita al norte con Enix, Felix y Dalías, al sur con La Mojonera y Roquetas de Mar, municipio con el que también limita al este, mientras que al oeste está flanqueado por Dalías, El Ejido y La Mojonera.

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	2/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 2/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

Caracterización demográfica

La **población del municipio**, según datos del último Padrón municipal, asciende a **25.419 habitantes**, siendo el quinto municipio con mayor población de la provincia de Almería. Con una proporción muy similar entre sexos del 53,23% de hombres respecto a un 46,77% de mujeres. Representando así un 3,56% de la población total de la provincia. La población está repartida de la siguiente forma:

Población	Total	Porcentaje	Hombres	Mujeres
Vícar	25149	100%	13388	11761
Barrio de Archilla	420	1,67%	221	199
Cañada Sebastiana	241	0,96%	117	124
Llanos de Vícar	1092	4,34%	599	493
Lomilla (La)	185	0,74%	123	62
Gangosa (La)	8959	35,62%	4539	4420
Parador (El)	397	1,58%	188	209
Envía (La)	766	3,05%	408	358
Puebla de Vícar	3869	15,38%	1927	1942
Cimilla (La)	196	0,78%	103	93
Yegua Verde	4	0,02%	2	2
Cabañuelas (Las)	5581	22,19%	2857	2724
Vícar	127	0,50%	68	59
Congo (El)	150	0,60%	104	46
Diseminado	3088	12,28%	2072	1016

DATOS EXTRAÍDOS DE NOMENCLATOR. AÑO 2017

En cuanto a la población por sectores de edad, encontramos como en las edades medias es donde se sitúa una mayor cantidad de población especialmente en los grupos 35-39 con un 10,21% del total de la población del municipio. Como aspecto destacable debemos mencionar la baja cantidad de personas mayores de 65 en comparación con las personas menores de 18, denotando al municipio de una estructura de edades bastante joven.

Edad	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
0-4	863	6,45%	775	6,59%	1.638	6,51%
05-09	865	6,46%	860	7,31%	1.725	6,86%
10-14	757	5,65%	725	6,16%	1.482	5,89%
15-19	765	5,71%	756	6,43%	1.521	6,05%
20-24	901	6,73%	767	6,52%	1.668	6,63%
25-29	1.039	7,76%	877	7,46%	1.916	7,62%
30-34	1.341	10,02%	1.038	8,83%	2.379	9,46%
35-39	1.506	11,25%	1.062	9,03%	2.568	10,21%
40-44	1.281	9,57%	1.036	8,81%	2.317	9,21%
45-49	1.022	7,63%	823	7,00%	1.845	7,34%
50-54	854	6,38%	791	6,73%	1.645	6,54%

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	3/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 3/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
S. G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

55-59	706	5,27%	675	5,74%	1.381	5,49%
60-64	510	3,81%	451	3,83%	961	3,82%
65-69	341	2,55%	322	2,74%	663	2,64%
70-74	234	1,75%	260	2,21%	494	1,96%
75-79	156	1,17%	197	1,68%	353	1,40%
80 o más	247	1,84%	346	2,94%	593	2,36%
Total	13.388		11.761		25.149	

TABLA I: POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO.
FUENTE: INFORME ESTADÍSTICO DEL MUNICIPIO ARGOS. JUNIO 2018

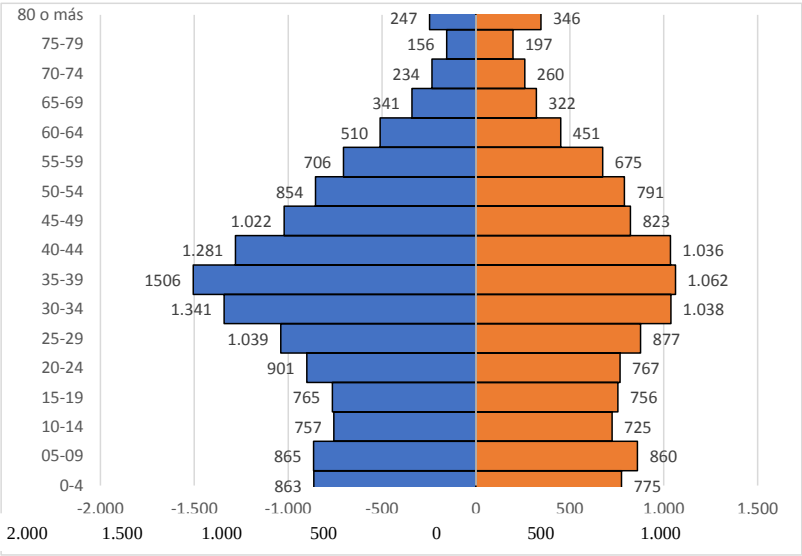

GRÁFICO I: PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. MUNICIPIO DE VÍCAR
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA PARTIENDO DE DATOS DEL INE

En cuanto a las tasas demográficas se puede observar como la tasa de juventud es superior tanto a la de la provincia como a la de Andalucía. Esto unido al bajo índice de vejez, seis y ocho puntos porcentuales por debajo de la provincia y la comunidad autónoma respectivamente, provoca tanto el alto índice de reemplazo como de renovación activa. De estos índices podemos extraer que el municipio de Vícar el número de población joven es bastante superior al de población anciana por lo que se ve especialmente necesario la creación de empleo para las generaciones que se aproximan al mercado de trabajo.

Tasas demográficas	Municipio	Provincia	Andalucía
Tasa de Juventud	12,68%	10,88%	10,68%
Índice de Vejez	8,36%	14,27%	16,55%
Índice de Maternidad	25,76%	23,08%	20,53%
Índice de Tendencia	94,96%	91,38%	85,03%

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	4/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 4/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
S. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

Índice de Reemplazo	153,06%	110,36%	95,35%
Índice de Dependencia	38,17%	45,79%	48,49%
Índice de Renovación de la PA	136,17%	98,60%	89,13%

Tabla II: Tasas demográficas. Ámbito municipal, provincial y regional
Junio de 2018. Fuente: ARGOS

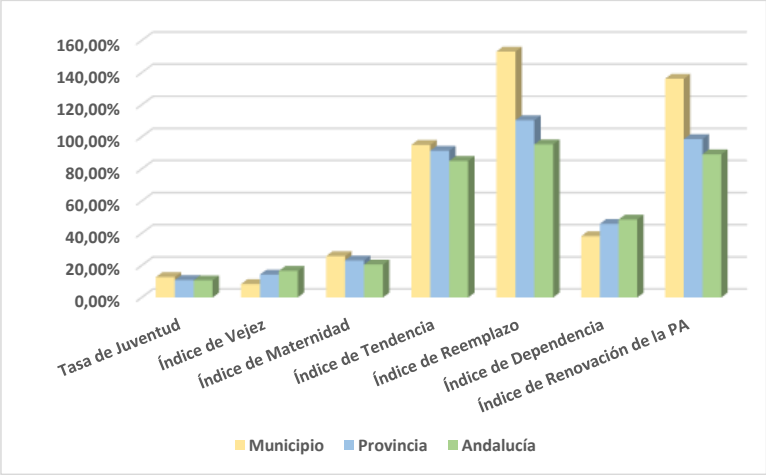

Gráfico II: Tasas demográficas. Municipio de Vícar
Junio 2018 Fuente: Elaboración propia partiendo de datos de ARGOS

En cuanto al nivel formativo de los habitantes de Vícar se observa como los estudios secundarios finalizados son los más repetidos entre la población con un 38,1% la población sin estudios es poco significativa al igual que aquellos que tienen estudios postsecundarios con un 3,57% para ambos casos.

Nivel formativo	Hombres		Mujer		Total	
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
Sin estudios	189	2,71%	268	4,59%	457	3,57%
Estudios primarios incompletos	1.871	26,86%	1.382	23,65%	3.253	25,39%
Estudios primarios completos	2.121	30,44%	1.642	28,10%	3.763	29,38%
Estudios secundarios	2.600	37,32%	2.280	39,02%	4.880	38,10%
Estudios postsecundarios	186	2,67%	271	4,64%	457	3,57%

Tabla III: Nivel de estudios completado
Ámbito municipal. Fuente: ARGOS Junio 2018

En cuanto a la población inmigrante se puede observar como la tasa de inmigrantes en el municipio es muy superior a la de la provincia y Andalucía situándose esta en un 28,48%. Es decir, una de cada cuatro personas residentes en Vícar es de origen inmigrante.

	Municipio	Provincia	Andalucía
Población inmigrante	7.169	137.561	606.275
Tasa de población inmigrante	28,48%	19,47%	7,23%

Tabla IV: Población inmigrante. Ámbito municipal, provincial y regional
Junio de 2018. Fuente: ARGOS

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	5/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 5/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

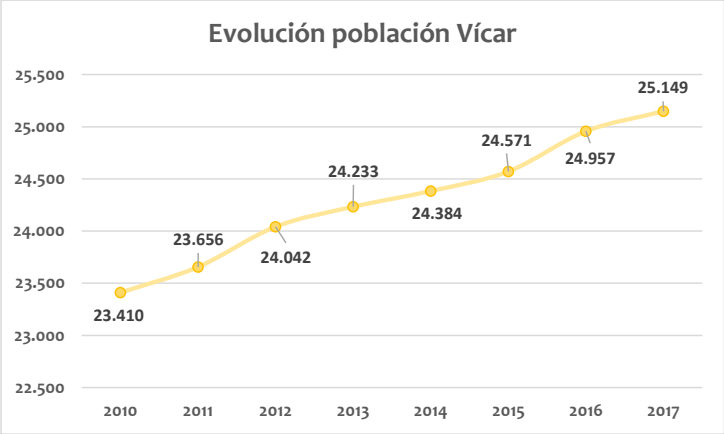

Gráfico III: Evolución número de habitantes
Ámbito municipal. 2010-2017. Fuente: INE

Actividad económica

El principal motor económico del municipio es la agricultura (tanto en su faceta productiva como comercializadora), en concreto la agricultura intensiva bajo plástico, de la que dependen el resto de los sectores de actividad.

Las explotaciones agrícolas, un total de 1.856 hectáreas, se distribuyen mediante pequeñas explotaciones, de entre dos y cinco hectáreas con predominio de las primeras, de elevada productividad lo que tradicionalmente se ha traducido en una rentabilidad históricamente alta, pero que en los últimos años está experimentando una tendencia claramente negativa fruto del incremento en los gastos de inversión y gastos corrientes (de cultivo, mano de obra y generales), pese a que en términos globales la agricultura intensiva siga siendo la mayor fuente de movimiento de capitales y el motor de la economía provincial y municipal.

Tejido empresarial

En cuanto al sector económico de los establecimientos de Vícar vemos como la importancia recae sobre el sector servicios, aunque es levemente inferior al porcentaje de servicios que se da en la provincia y en Andalucía. Esta diferencia es contrarrestada en el sector industria donde el municipio supera las tasas prácticamente en dos puntos a la provincial y a la de la comunidad autónoma

Sector	Municipio	%	Provincia	%	Andalucía	%
Construcción	137	10,13%	4.948	10,22%	50.284	8,83%
Industria	115	8,50%	3.125	6,45%	39.157	6,87%
Servicios	1.101	81,37%	40.353	83,33%	480.164	84,30%
Total	1.353	100,00%	48.426	100,00%	569.605	100,00%

Tabla IV: Establecimientos por sector económico
Ámbito municipal, provincial y regional. Junio 2018. Fuente: ARGOS

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	6/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 6/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

En lo referente a la actividad económica que desarrollan, al comercio se dedican un 36,95% de los establecimientos seguidos de la actividad sociosanitaria y educativa con un 25,13%. La información y las comunicaciones y la banca son las actividades menos representadas en el municipio.

Actividad	Vícar	%
Industria, energía, agua y gestión de residuos	115	8,50%
Construcción	137	10,13%
Comercio	500	36,95%
Transporte y almacenamiento	104	7,69%
Hostelería	105	7,76%
Información y comunicaciones	8	0,59%
Banca y seguros	44	3,25%
Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	340	25,13%
TOTAL	1353	100,00%

Tabla V: Establecimientos por actividad económica. Ámbito municipal. 2016. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Si observamos la forma jurídica de los establecimientos se observa como el grueso de ellos está dividido entre dos formas jurídicas; la persona física con un 49,82% y las sociedades de responsabilidad limitada con un 37,77%.

Forma jurídica	Vícar	%
Persona física	674	49,82%
Sociedades de responsabilidad limitada	511	37,77%
Sociedades anónimas	45	3,33%
Sociedades cooperativas	29	2,14%
Otras formas jurídicas	94	6,95%

Tabla VI: Establecimientos por forma jurídica. Ámbito municipal. 2016. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Por el estrato de personas asalariadas podemos ver como a medida que aumentan el número de asalariados en los establecimientos disminuye considerablemente el número de establecimientos. Los establecimientos sin ningún asalariado representan algo más de la mitad de los establecimientos del municipio 52,77%, al aumentar los asalariados a uno o dos el porcentaje de establecimientos disminuye hasta el 26,83% hasta situarte en un 0,15% de establecimientos con más de 250 asalariados en el municipio vicario.

Estrato de asalariados	Vícar	%
Sin asalariados	714	52,77%
De 1 a 2 asalariados	363	26,83%
De 3 a 5 asalariados	122	9,02%
De 6 a 9 asalariados	53	3,92%
De 10 a 19 asalariados	58	4,29%
De 20 a 49 asalariados	24	1,77%
De 50 a 99 asalariados	10	0,74%

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	7/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 7/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
Dir. Gral. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

De 100 a 249 asalariados	7	0,52%
250 o más asalariados	2	0,15%
TOTAL	1353	100,00%

TABLA VII: ESTABLECIMIENTOS POR ESTRATO DE ASALARIADOS. ÁMBITO MUNICIPAL. 2016.
FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA.

Análisis del Mercado de Trabajo

Contratación

Al analizar las contrataciones por grupos de edad y sexo se observa como en el periodo 2010-2017 Se observa como predomina la contratación de personas con edades comprendidas entre los 30 y los 44 años, en detrimento del grupo de edades comprendidas entre los 16 y los 29 años. Esta tendencia podría interpretarse en parte por la incorporación al mercado laboral de perfiles con titulaciones superiores y por otra parte por la predilección/necesidad de las empresas de contar con profesionales formados y con experiencia. La tendencia es similar tanto para hombres como para mujer. La evolución de la contratación es positiva a lo largo del periodo mencionado.

Contratos por edad y sexo	Hombres				Mujeres				Ambos sexos			
	16 a 29	30 a 44	45 y más	TOTAL	16 a 29	30 a 44	45 y más	TOTAL	16 a 29	30 a 44	45 y más	TOTAL
2010	1.884	2.271	676	4.831	1.827	1.786	690	4.303	3.711	4.057	1.366	9.134
2011	2.016	2.553	749	5.318	1.762	1.898	662	4.322	3.778	4.451	1.411	9.640
2012	1.895	2.902	816	5.613	2.000	2.058	784	4.842	3.895	4.960	1.600	10.455
2013	2.076	3.688	965	6.729	2.031	2.332	820	5.183	4.107	6.020	1.785	11.912
2014	2.160	3.807	1.073	7.040	2.123	2.424	958	5.505	4.283	6.231	2.031	12.545
2015	2.143	3.810	1.234	7.187	2.107	2.604	1.125	5.836	4.250	6.414	2.359	13.023
2016	2.033	3.879	1.290	7.202	2.119	2.639	1.198	5.956	4.152	6.518	2.488	13.158
2017	1.957	3.715	1.463	7.135	2.112	2.823	1.391	6.326	4.069	6.538	2.854	13.461

TABLA VIII: EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR EDAD Y SEXO. ÁMBITO MUNICIPAL.
PERIODO 2010-2017. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA.

El primer dato destacable es la escasa contratación de personas con titulación universitaria, apenas un 6%, frente al resto de los grupos (46,2% personas con estudios de Secundaria, 30,6% personas con estudios de Primaria, y algo más del 17% analfabetos/as, un 11% más que titulados y tituladas universitarios/as).

Entre las personas con titulación universitaria y con estudios secundarios el mayor porcentaje de contratación lo ostentan las mujeres, cambiando esta tendencia en el caso de las personas con estudios de Primaria o analfabetas, entre las que dominan los hombres.

Con respecto a la contratación según el nivel de estudios, vemos como las tendencias son prácticamente iguales para ambos sexos, aumentando la contratación de personas con titulación universitaria a la par que disminuye la de personas con estudios secundarios, a pesar de que estos siguen representando un porcentaje mucho mayor que los primeros

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	8/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 8/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

Esta tendencia es similar en el caso de las contrataciones de personas con estudios primarios y analfabetas, coincidiendo el aumento de las contrataciones de los primeros respecto a los segundos en los últimos años.

Año	Analfabetos			Educación primaria			Educación secundaria			Educación universitaria y doctorado			TOTAL		
	H	M	H+M	H	M	H+M	H	M	H+M	H	M	H+M	H	M	H+M
2010	1.538	877	2.415	1.175	916	2.091	1.951	2.299	4.250	167	211	378	4.831	4.303	9.134
2011	1.754	823	2.577	1.242	768	2.010	2.125	2.382	4.507	197	349	546	5.318	4.322	9.640
2012	1.811	888	2.699	1.824	1.123	2.947	1.739	2.387	4.126	239	444	683	5.613	4.842	10.455
2013	1.897	991	2.888	2.727	2.152	4.879	1.792	1.548	3.340	312	492	804	6.729	5.183	11.912
2014	2.020	842	2.862	2.725	1.959	4.684	1.980	2.291	4.271	315	413	728	7.040	5.505	12.545
2015	1.741	708	2.449	3.272	2.659	5.931	1.876	1.969	3.845	298	495	793	7.187	5.836	13.023
2016	1.544	712	2.256	3.390	2.690	6.080	1.970	2.063	4.033	298	490	788	7.202	5.956	13.158
2017	1.393	743	2.136	3.709	3.026	6.735	1.746	2.056	3.802	287	497	784	7.135	6.326	13.461

TABLA IX: EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR NIVEL DE ESTUDIOS Y SEXO. ÁMBITO MUNICIPAL. PERIODO 2010-2017. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA

En cuanto a los contratos por nacionalidad diferenciaremos entre población española y extranjera. Podemos ver un incremento significativo de los contratos tanto a nacionales como a extranjeros a lo largo de los años, siendo el grupo de mujeres extranjeras las que menor evolución de contratación han tenido.

Una diferencia significativa es que dentro de las personas con nacionalidad española, las mujeres consiguen más contratos que los hombres mientras que los de nacionalidad extranjera obtienen más contratos los hombres que las mujeres.

En cifras totales la evolución de los contratos a españoles/as ha sido superior a la de los extranjeros/as. No obstante, todo los grupos han sufrido una evolución de población positiva lo que determina un crecimiento del mercado de trabajo en el municipio.

	Española			Extranjera			TOTAL		
	H	M	H+M	H	M	H+M	H	M	H+M
2010	2.680	2.914	5.594	2.151	1.389	3.540	4.831	4.303	9.134
2011	2.920	3.119	6.039	2.398	1.203	3.601	5.318	4.322	9.640
2012	2.923	3.701	6.624	2.690	1.141	3.831	5.613	4.842	10.455
2013	3.541	3.951	7.492	3.188	1.232	4.420	6.729	5.183	11.912
2014	3.615	4.236	7.851	3.425	1.269	4.694	7.040	5.505	12.545
2015	3.741	4.399	8.140	3.446	1.437	4.883	7.187	5.836	13.023
2016	3.704	4.471	8.175	3.498	1.485	4.983	7.202	5.956	13.158
2017	3.722	4.671	8.393	3.413	1.655	5.068	7.135	6.326	13.461

TABLA X: EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR NACIONALIDAD Y SEXO. ÁMBITO MUNICIPAL. PERIODO 2010-2017. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	9/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 9/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

En cuanto a la contratación por tipo de contrato y sexo se puede observar a simple golpe de vista que los contratos temporales son mucho más abundantes que los contratos indefinidos a lo largo del periodo dado.

Cierto es que tanto los contratos indefinidos como los temporales han aumentado generalmente a lo largo de los años salvo algunas salvedades. Por ejemplo, los contratos indefinidos disminuyeron en los años 2012 y 2013 tanto para hombres como para mujeres. O que los contratos temporales han disminuido levemente para los hombres desde el año 2016.

Entre sexos la contratación tanto temporal como indefinida es mayor para hombres que para mujeres. También es importante mencionar como los contratos indefinidos se han duplicado prácticamente en los dos últimos años.

	Contratos Indefinidos			Contratos Temporales			TOTAL		
	H	M	H+M	H	M	H+M	H	M	H+M
2010	211	173	384	4.617	4.127	8.744	4.831	4.303	9.134
2011	216	166	382	5.102	4.156	9.258	5.318	4.322	9.640
2012	168	137	305	5.444	4.704	10.148	5.613	4.842	10.455
2013	167	83	250	6.562	5.100	11.662	6.729	5.183	11.912
2014	203	175	378	6.837	5.329	12.166	7.040	5.505	12.545
2015	208	134	342	6.979	5.702	12.681	7.187	5.836	13.023
2016	324	188	512	6.878	5.768	12.646	7.202	5.956	13.158
2017	345	283	628	6.789	6.043	12.832	7.135	6.326	13.461

TABLA XI: EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR TIPO DE CONTRATO Y SEXO. ÁMBITO MUNICIPAL. PERIODO 2010-2017.
FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA

En cuanto a las contrataciones por sector de actividad y sexo podemos observar como hay contrataciones más específicas para hombres y otras para mujeres. Por ejemplo, en la industria o la construcción la contratación a hombres es prácticamente masiva. Por otro lado, las mujeres obtienen el mayor número de contratos del sector servicios. Por otro lado, el sector de la agricultura y la pesca está más repartida la contratación.

La contratación por sectores es irregular a lo largo de periodo se dan cambios en las tendencias de contratación, la única excepción es la del sector servicios que el crecimiento de contratos ha sido continuo a lo largo de todo el periodo.

	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			TOTAL		
	H	M	H+M	H	M	H+M	H	M	H+M	H	M	H+M	H	M	H+M
2010	245	334	579	169	21	190	455	24	479	1.811	2.535	4.346	2.680	2.914	5.594
2011	388	342	730	181	15	196	375	25	400	1.976	2.737	4.713	2.920	3.119	6.039
2012	481	433	914	148	12	160	248	14	262	2.046	3.242	5.288	2.923	3.701	6.624
2013	563	470	1.033	145	21	166	432	18	450	2.401	3.442	5.843	3.541	3.951	7.492
2014	623	591	1.214	173	19	192	426	26	452	2.393	3.600	5.993	3.615	4.236	7.851
2015	596	519	1.115	170	18	188	482	19	501	2.493	3.843	6.336	3.741	4.399	8.140
2016	621	594	1.215	276	60	336	433	16	449	2.374	3.801	6.175	3.704	4.471	8.175
2017	570	653	1.223	216	25	241	383	20	403	2.553	3.973	6.526	3.722	4.671	8.393

TABLA XII: EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y SEXO.
ÁMBITO MUNICIPAL. PERIODO 2010-2017.
FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	10/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 10/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
D.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

PARO

Podemos observar como la tasa de paro registrada en Vícar es la tercera más grande entre los municipios de 10.000 a 40.000 habitantes en Almería. Situándose en un 19,73% en este último mes.

Ranking municipios más Paro Almería (Andalucia) (10.000< hab. <40.000)

Nº	Municipio	Tasa de Paro	Nº parados	Población
1	Berja - Almería - Andalucía	25,03%	1.500	12.331
2	Adra - Almería - Andalucía	22,95%	2.793	24.697
3	Vícar - Almería - Andalucía	19,73%	2.542	25.149
4	Huércal de Almería - Almería - Andalucía	18,46%	1.596	17.234
5	Vera - Almería - Andalucía	16,04%	1.198	15.528

FUENTE: DATOSMACRO. PERIÓDICO LA EXPANSIÓN 2018

La tasa de paro registrada en este último año rompe con la racha de descenso del mismo que llevaba bajando anualmente desde 2013 hasta situarse en el mínimo de los últimos años en el año 2017, con tan solo un 14,73% de paro. El máximo fue alcanzado en 2012 cuando prácticamente uno de cada cuatro habitantes de Vícar en edad legal de trabajar se encontraba en situación de desempleo.

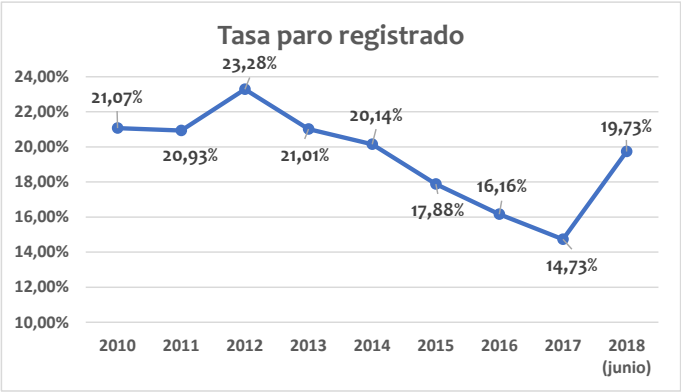

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE DATOSMACRO. PERIÓDICO LA EXPANSIÓN 2018

En cuanto al paro registrado por sexo, se observa como al igual que en la provincia y en Andalucía éste es mayor para las mujeres que para los hombres.

Paro registrado por sexo	Municipio	Provincia	Andalucía
Hombre	1.062	27.770	365.049
Mujer	1.245	35.063	484.411
TOTAL	2.307	62.833	849.460

TABLA XIII: PARO REGISTRADO POR SEXO. ÁMBITO MUNICIPAL, PROVINCIAL Y AUTONÓMICO. 2017. FUENTE: IECA

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	11/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 11/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

En cuanto al paro registrado por grupo de edad nos encontramos con que el grueso de la población desempleada se encuentra en las edades intermedias de la población desde los 25 a los 49 años la tasa de paro ronda en torno a 12-14% mientras que para los polos de la estructura de edades esta disminuye considerablemente especialmente entre los más jóvenes.

Respecto a los hombres, el porcentaje de parados más amplio se encuentra en el periodo de edad comprendido entre los 35 y los 39 años con un 15,39% del total de hombres parados. Para las mujeres el grupo con más paradas corresponde al de edades comprendidas entre los 30 y los 34 años con un 14,3% de las mujeres paradas.

Parados por sexo y edad	Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL	%
De 16 a 29 años	212	19,92%	273	21,97%	485	21,02%
De 30 a 44 años	379	35,66%	535	43,00%	914	39,62%
De 45 a 64 años	472	44,42%	436	35,03%	908	39,35%
TOTAL	1.062		1.245		2.307	

TABLA XIV: PARO REGISTRADO POR SEXO Y EDAD. ÁMBITO MUNICIPAL. 2017. FUENTE: IECA

En cuanto al paro por sector de actividad y sexo observamos como el grueso del paro se sitúa en el sector de los servicios. Hay que destacar la importancia de las mujeres en desempleo dentro del sector ya que representan prácticamente un 75% de las mujeres paradas. El resto de las mujeres en situación de paro pertenecen prácticamente al sector de la agricultura y la pesca con un 15%.

En cuanto a los hombres, el paro está más repartido entre los diferentes sectores de actividad destacando la importancia del sector servicios en primer lugar con un 45,51% y el sector de la agricultura y la pesca con un 34% prácticamente.

Respecto a las demandantes de empleo sin empleo anterior destaca el número de mujeres respecto al de hombres viéndose triplicadas y suponiendo el doble de peso sobre el paro por sexos.

Paro registrado por sexo y sector de actividad	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Agricultura y pesca	321	30,33%	206	16,18%	526	22,60%
Construcción	175	16,51%	23	1,79%	197	8,47%
Industria	43	4,09%	18	1,40%	61	2,62%
Servicios	458	43,34%	907	71,33%	1365	58,63%
Sin empleo anterior	61	5,73%	118	9,30%	179	7,68%
Total	1057		1272		2328	

TABLA XV: PARO REGISTRADO POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y SEXO. ÁMBITO MUNICIPAL. JUNIO 2018. FUENTE: ARGOS

Respecto a la evolución del paro registrado por nivel de estudios y sexo se observa como los hombres con estudios primarios y estudios post secundarios no tienen altos niveles de desempleo, mientras que los que poseen estudios secundarios y los que están sin estudios tienen una mayor tendencia a estar desempleados. En todos los niveles de formación se observa un decrecimiento en el número de parados especialmente en los últimos años. El grupo con el descenso más pronunciado es el de aquellos que poseen estudios secundarios que disminuyen en 5 años trescientos parados.

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	12/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 12/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
S. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

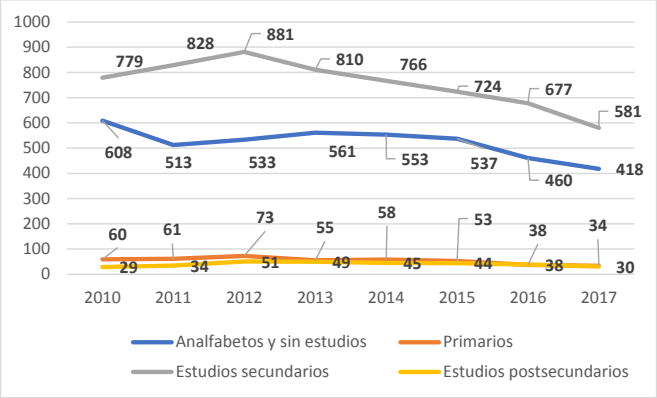

TABLA XVI: EVOLUCIÓN DEL PARO EN HOMBRES POR NIVEL DE ESTUDIOS. ÁMBITO MUNICIPAL. PERIODO 2010-2017. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA

En cuanto a las mujeres el paro ha evolucionado de manera desigual que en los hombres. Respecto a los grupos más desempleados son idénticos a los de los hombres con la única diferencia del paro en mujeres con estudios postsecundarios que es mayor. La evolución del paro ha sido mucho menos pronunciada en las mujeres de hecho se ha mantenido el incremento del paro hasta hace unos pocos años y en algunos casos como en las mujeres sin estudios en este último año ha vuelto a subir. El número de paradas al comienzo del periodo y al final de este no es tan distante como en el de los hombres donde se ha visto una mayor disminución.

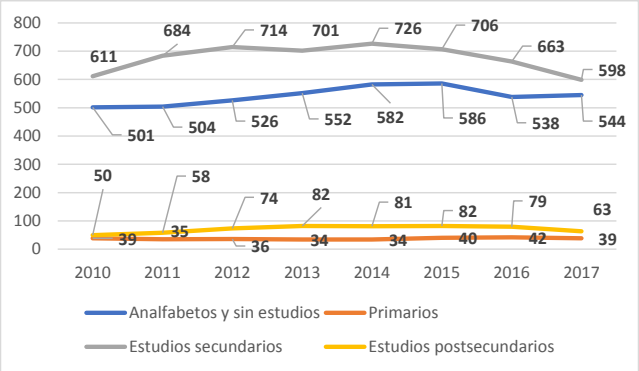

TABLA XVII: EVOLUCIÓN DEL PARO EN MUJERES POR NIVEL DE ESTUDIOS. ÁMBITO MUNICIPAL. PERIODO 2010-2017. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA

Si hablamos del paro registrado en los hombres por el sector de ocupación se observa como a rasgos generales este ha disminuido a lo largo del periodo de referencia. Por sectores; el de la agricultura y la pesca y otros servicios han visto aumentada sus índices de paro entre la población masculina. Otros como la industria, la construcción o los transportes han disminuido en gran medida sus números. Durante muchos años el mayor número de parados hombres se encontraba en el sector de la construcción. A medida que han ido pasando los años la agricultura y la pesca o el comercio han ocupado el puesto de sectores con mayores índices de paro entre los hombres.

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	13/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 13/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
D.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

	Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Comercio y reparaciones	Transportes y comunicaciones	Servicios a las empresas	Servicios públicos	Otros servicios	Sin empleo anterior	TOTAL
2010	215	98	610	230	85	119	34	23	61	1.476
2011	209	94	572	239	77	110	32	21	83	1.437
2012	247	111	541	273	86	123	38	22	97	1.538
2013	334	91	416	291	89	116	40	18	79	1.475
2014	372	73	306	296	88	115	60	21	91	1.423
2015	390	63	251	261	66	92	105	24	104	1.358
2016	330	56	224	245	61	84	97	27	89	1.214
2017	314	43	181	219	59	79	72	31	64	1.062

TABLA XVIII: EVOLUCIÓN DL PARO EN HOMBRES POR SECTOR DE ACTIVIDAD. ÁMBITO MUNICIPAL. PERIODO 2010-2017.
FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA

En cuanto a las mujeres se puede observar como el número de paradas ha comenzado a disminuir desde 2014, tras una prolongada subida. Los sectores más afectados por el paro son el del comercio y la agricultura. Los sectores que menos paro tienen son los que representan a las mujeres dedicadas a la industria y a los transportes. En cuanto a la evolución vemos como en sectores como el de la agricultura y los servicios han aumentado los índices de paro, mientras que otros como los de industria o servicios han disminuido.

	Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Comercio y reparaciones	Transportes y comunicaciones	Servicios a las empresas	Servicios públicos	Otros servicios	Sin empleo anterior	TOTAL
2010	127	49	48	645	10	149	46	33	95	1.201
2011	155	52	36	646	17	140	57	35	143	1.281
2012	172	52	40	669	19	154	56	36	151	1.349
2013	202	32	46	685	19	154	58	38	136	1.370
2014	234	32	40	714	18	133	70	44	138	1.423
2015	242	28	28	668	13	130	117	43	145	1.414
2016	204	27	22	662	15	116	114	38	126	1.322
2017	203	18	22	646	12	96	95	36	117	1.245

TABLA XIX: EVOLUCIÓN DL PARO EN MUJERES POR SECTOR DE ACTIVIDAD.
ÁMBITO MUNICIPAL. PERIODO 2010-2017.
FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	14/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 14/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
S. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.

	SITUACIÓN DE LA ZONA	EJE ERACIS AL QUE AFECTA
Problemáticas	Concentración de población de origen extranjero, con barreras idiomáticas, administrativas, culturales, etc. que limitan y condicionan su acceso al mercado laboral.	EJE 1 - Desarrollo económico y comunitario sostenible
	Existencia de población en diseminados, con dificultades de acceso a servicios y equipamientos municipales.	EJE 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social
	Situación de infravivienda, y ocupación irregular	EJE 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social
	Dificultades en la prestación de servicios públicos básicos en aquellas zonas no contempladas por el planeamiento. Mejorar la prestación de los servicios públicos básicos es fundamental para poder asegurar unas condiciones de vida mínimas en dichas zonas	EJE 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social
Oportunidades	Fuerte tejido asociativo en el municipio, con alto nivel de compromiso y voluntad de trabajo. Situación de infravivienda, y ocupación irregular.	EJE 1 - Desarrollo económico y comunitario sostenible
	Población joven, con capacidad de trabajo	EJE 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria
	Ayuntamiento dinámico con compromiso con las personas y con preocupación social	EJE 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria

DIAGNÓSTICO DE LA/S ZONA/S DESFAVORECIDA/S

VIVIENDA: Pese a la existencia en el conjunto del municipio de un importante parque de viviendas vacías, existen en la zona bolsas de infravivienda (viviendas construidas de forma irregular, y sin acceso a suministros básicos) y ocupación irregular (que tiene entre sus componentes las dificultades de acceso a la vivienda por prejuicios / motivos culturales). Esta situación en relación con la vivienda es fuente de problemas en ámbitos como la salud, la situación administrativa, y la convivencia vecinal. Los Servicios Públicos

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	15/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 15/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
S. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

no cuentan con los medios para ofrecer alojamiento alternativo, o las actuaciones de mejor que se realizan en la zona carecen de coordinación).

SALUD: La población de la zona experimenta especiales dificultades en el acceso a los servicios sanitarios (situación administrativa no normalizada, dificultades culturales y lingüísticas, etc.) y se produce una mayor incidencia de afecciones a la salud (con animales de corral que son foco de infección, mayores tasas de embarazo no deseados, adicciones y consumo de drogas).

CONVIVENCIA: El espacio público en la zona, con acumulación de basuras y enseres en descampados no favorece la convivencia y participación de los vecinos y vecinas. Se producen situaciones de conflicto que pueden originar episodios violentos. Hay conflictos culturales e intergeneracionales, con importancia en las relaciones de género. De la población de la zona queda al margen de la participación en las actividades de ocio-tiempo libre – deportivas y culturales que se organizan en el municipio, por limitaciones económicas o de transporte público.

EDUCACIÓN: La composición de la población en diseminados, con alto porcentaje de población de origen migrante, y su concentración, hace que los y las habitantes de la zona tengan mayores posibilidades de abandono escolar y presenten índices educativos inferiores a los del conjunto del municipio. Es necesario reforzar el transporte escolar y en zonas diseminadas y promover proyectos socioeducativos fuera del horario escolar.

EMPLEO: En esta zona, además de un elevado índice de paro hay una elevada participación en el sector agrícola, que se ve profundamente afectado por la economía sumergida. El bajo nivel formativo determina ocupaciones con bajo nivel de remuneración y un mayor riesgo de exclusión.

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	16/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 16/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
D.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

PRINCIPIOS RECTORES

Enfoque comunitario:	Se actuará en la zona con la implicación de la población local, con cuya participación se contará en el diseño, ejecución y evaluación de las diferentes actuaciones. Se llevarán a cabo actuaciones de carácter preventivo y promocional.
Integración de la perspectiva de género:	Se ha tenido en cuenta en el diseño las diferentes relaciones, oportunidades, necesidades y expectativas de mujeres y hombres en la elaboración y enfoque del Plan Local, que serán también tenidas en cuenta en su ejecución y evaluación.
Empoderamiento y autonomía:	Se parte para le ejecución de la estrategia de las potencialidades de las personas que residen en la zona, de las capacidades de que disponen para cambiar la situación en la que se encuentran.
Integralidad:	Se parte de una visión integral y sistémica en relación con el impacto de mejora en las personas, familias, grupos o comunidades que se integran en la zona.
Cooperación público-privada:	Se ha buscado en la elaboración, y se persigue en la ejecución y evaluación la convergencia de diferentes actores tanto público como privados.
Participación de la ciudadanía y de los agentes intervinientes:	Existe un compromiso de desarrollar canales de participación que permitan que los diferentes actores se sientan copartícipes y protagonistas del proceso de inclusión sociolaboral.
Coordinación:	Se parte de la necesidad de actuación en red, con una colaboración y coordinación efectivas y que eviten duplicidades y lagunas. En el apartado dedicado a ello se identifican las estructuras de gobernanza y participación.
Prevención:	Se trabaja de forma intensa en relación con la migración y la educación, que son en la zona los factores críticos en relación con la exclusión social, adoptado medidas para actuar con antelación y eficacia para reducir el riesgo de exclusión.
Utilización preferente e inteligente de los activos de la zona:	Se parte de las instalaciones, espacios públicos, personas líderes de la zona, y de la necesidad de la mejoras en dotaciones y mejora del transporte público...
Solidaridad y equidad:	Se trabaja de forma preferente con las personas y grupos con mayor que presentan una mayor vulnerabilidad, en búsqueda de que la igualdad de oportunidades sea real y efectiva.
Enfoque centrado en las personas y familias:	Los itinerarios de inserción laboral han de ser personalizados y basarse en la evaluación integral de las necesidades de la persona y su entorno.
Fomento de la interculturalidad y diversidad humana:	Se contempla la diversidad humana en la zona: género, edad, etnia y cultura, funcionalidad y orientación afectivo-sexual. Se presta atención a la diversidad cultural desde la interculturalidad, teniéndose en cuenta las relaciones de desigualdad en bases al origen de la misma.

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	17/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 17/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
S. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE

Objetivos Operativos	ZONA
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL

EJE 2: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL

Objetivos Operativos	ZONA
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
2.03.00 Reducir la brecha de género	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
2.09.00 Reducir el número de infraviviendas	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas como personas de etnia gitana o población inmigrante	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL

EJE 3: MEJORA DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA

Objetivos Operativos	ZONA
3.03.00 Facilitar la movilidad urbana y metropolitana	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	18/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 18/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
S. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

EJE 4: TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

Objetivos Operativos	**ZONA**
4.01.00 Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
4.08.00 Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL
4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	Vícar LA GANGOSA-VISTASOL

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	19/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 19/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
D.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

Medidas EJE 1

Medida	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía
Actuación	**Acompañamiento en la inserción**
Descripción de la actuación	Un equipo multidisciplinar de trabajadores y trabajadoras de los servicios sociales municipales, tras la identificación inicial de necesidades propondrán las actuaciones necesarias para permitir la integración sociolaboral de las personas en situación o riesgo de exclusión.
Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y < 65 años

Medida	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas
Actuación	**Cláusulas Sociales Contratación Pública**
Descripción de la actuación	Se incluirán en los pliegos de los procedimientos de licitación impulsados por el Ayuntamiento de Vícar que vayan a tener lugar en la zona, criterios de valoración que premien mediadas que faciliten la inserción laboral.
Indicadores	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años

Medida	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo
Actuación	**Evaluación de necesidades de personas en situación de exclusión o riesgo**
Descripción de la actuación	Como primera fase en el proceso de acompañamiento de las personas participantes en los itinerarios de inserción sociolaboral se realizará un análisis de su situación y sus necesidades.
Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Medidas EJE 2

Medida	2.01.04 Formación para madres y padres
Actuación	**Programa municipal de acompañamiento en la educación**
Descripción de la actuación	En conexión con el Programa de Ciudades Educadoras, durante todo el año, no sólo durante el periodo escolar se trabajará en cooperación con el sistema educativo y el tercer sector en diferentes actividades que permitan: mejorar la conciliación de la vida personal y familiar de los padres y madres, refuerzo educativo, mejora en el transporte para acceso a los centros educativos, hábitos saludables, convivencia intercultural, lucha contra el absentismo, etc.
Indicadores	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

Medida	2.01.06 Organización de escuelas de verano
Actuación	**Programa municipal de acompañamiento en la educación**

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	20/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 20/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

Descripción de la actuación	En conexión con el Programa de Ciudades Educadoras, durante todo el año, no sólo durante el periodo escolar se trabajará en cooperación con el sistema educativo y el tercer sector en diferentes actividades que permitan: mejorar la conciliación de la vida personal y familiar de padres y madres, refuerzo educativo, mejora en el transporte para acceso a los centros educativos, hábitos saludables, convivencia intercultural, lucha contra el absentismo, etc.
Indicadores	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

Medida	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.
Actuación	**Programa municipal de acompañamiento en la educación**
Descripción de la actuación	En conexión con el Programa de Ciudades Educadoras, durante todo el año, no sólo durante el periodo escolar se trabajará en cooperación con el sistema educativo y el tercer sector en diferentes actividades que permitan: mejorar la conciliación de la vida personal y familiar de padres y madres, refuerzo educativo, mejora en el transporte para acceso a los centros educativos, hábitos saludables, convivencia intercultural, lucha contra el absentismo, etc.
Indicadores	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

Medida	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.
Actuación	**Programa de Prevención Comunitaria Vícar ante las drogas**
Descripción de la actuación	Conjunto de actuaciones (proyectos) que abordan la drogodependencia desde diferentes perspectivas.
Indicadores	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

Medida	2.01.09 Acceso a otros centros educativos del municipio a través de transporte escolar
Actuación	**Programa municipal de acompañamiento en la educación**
Descripción de la actuación	En conexión con el Programa de Ciudades Educadoras, durante todo el año, no sólo durante el periodo escolar se trabajará en cooperación con el sistema educativo y el tercer sector en diferentes actividades que permitan: mejorar la conciliación de la vida personal y familiar de padres y madres, refuerzo educativo, mejora en el transporte para acceso a los centros educativos, hábitos saludables, convivencia intercultural, lucha contra el absentismo, etc.
Indicadores	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

Medida	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada
Actuación	**Programa municipal de acompañamiento en la educación**
Descripción de la actuación	En conexión con el Programa de Ciudades Educadoras, durante todo el año, no sólo durante el periodo escolar se trabajará en cooperación con el sistema educativo y el tercer sector en diferentes actividades que permitan: mejorar la conciliación de la vida personal y familiar de padres y madres, refuerzo educativo, mejora en el

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	21/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 21/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
S. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

	transporte para acceso a los centros educativos, hábitos saludables, convivencia intercultural, lucha contra el absentismo, etc.
Indicadores	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

Medida	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.
Actuación	**Preformación y Formación para el empleo**
Descripción de la actuación	Se busca dar solución a la realidad de las personas que quedan excluidas del mercado laboral, mediante el desarrollo y adquisición de las habilidades y competencias necesarias para encontrar empleo (competencias básicas, sociales, propiamente laborales, etc.). Se presta particular atención a los colectivos más afectados por esta situación, con perspectiva de género, cultural y territorial.
Indicadores	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años

Medida	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo, social teniendo como eje de intervención las familias.
Actuación	**Plan municipal de acompañamiento en la educación**
Descripción de la actuación	En conexión con el Programa de Ciudades Educadoras, durante todo el año, no sólo durante el periodo escolar se trabajará en cooperación con el sistema educativo y el tercer sector en diferentes actividades que permitan: mejorar la conciliación de la vida personal y familiar de padres y madres, refuerzo educativo, mejora en el transporte para acceso a los centros educativos, hábitos saludables, convivencia intercultural, lucha contra el absentismo, etc.
Indicadores	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

Medida	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente dirigidas a la prevención
Actuación	**Promoción de hábitos de vida saludable**
Descripción de la actuación	Campañas de sensibilización y formación en relación con salud sexual y reproductiva, drogodependencias, salud mental. Tanto desde perspectiva individual como familiar. Contemplando perspectiva de género y con enfoque en prevención.
Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Medida	2.04.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género
Actuación	**Plan municipal de Igualdad**
Descripción de la actuación	El Plan Municipal de Igualdad del Ayuntamiento de Vícar contempla un amplio conjunto de actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género y que se centran en los colectivos más vulnerables
Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	22/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 22/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
D.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

Medida	2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.
Actuación	**Plan Municipal de Vivienda y Suelo**
Descripción de la actuación	Documento previsto en el Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación 2016-2020 como una herramienta de planificación y gestión que tiene por objeto concretar la política de vivienda de un municipio. A partir del análisis e identificación de las necesidades de vivienda y las condiciones existentes (socioeconómicas, urbanísticas, de organización municipal...) se articulan una serie de medidas necesarias para atenderlas.
Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Medida	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.
Actuación	**Mediación y colaboración con entidades financieras**
Descripción de la actuación	Actuaciones de mediación articuladas mediante la firma de convenios (Colegio de Abogados, etc.) para intentar dar una respuesta al acceso a la vivienda. Se buscará, entre otras: - evitar las situaciones de desahucio - permitir el acceso a viviendas de alquiler a personas que por circunstancias diversas quedan fuera de este mercado..
Indicadores	Personal potencialmente activas > 16 años y < 65 años

Medida	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios.
Actuación	**Contratación de personal de refuerzo**
Descripción de la actuación	Se procederá a la contratación de los y las profesionales necesarias para llevar a cabo las actuaciones obligatorias previstas en la Estrategia Regional Andaluza de Cohesión e Inclusión Social.
Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Medida	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
Actuación	**Acompañamiento en la inserción**
Descripción de la actuación	Un equipo multidisciplinar de trabajadores y trabajadoras de los servicios sociales municipales tras la identificación inicial de necesidades propondrán las actuaciones necesarias para permitir la integración sociolaboral de las personas necesitadas
Indicadores	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años

Medida	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.
Actuación	**Comisión Local de Impulso Comunitario**
Descripción de la actuación	Dando continuidad a los trabajos llevados a cabo en la formulación de la estrategia, se continuará trabajando con el tercer sector del municipio, en la coordinación de las actuaciones a llevar a cabo, con enfoque participativo y promoviendo la apropiación, desde una perspectiva comunitaria. El trabajo en red debe permitir compartir experiencias, y adoptar mejores prácticas en técnicas de intervención.

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	23/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 23/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Medida	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.
Actuación	**Actuaciones de promoción de la interculturalidad y la convivencia**
Descripción de la actuación	En cooperación con las entidades del tercer sector se llevarán a cabo actuaciones con el objeto de permitir, un uso compartido de los espacios públicos, la participación de la población de la zona en las actividades y espacios organizados en otras zonas del municipio, el conocimiento de los otros y la prevención de conflictos y conductas incívicas, entre otras.
Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Medida	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral.
Actuación	**Acompañamiento en la inserción**
Descripción de la actuación	Un equipo multidisciplinar de trabajadoras y trabajadores de los servicios sociales municipales tras la identificación inicial de necesidades propondrán las actuaciones necesarias para permitir la integración sociolaboral de las personas necesitadas
Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Medida	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía
Actuación	**Acompañamiento en la inserción**
Descripción de la actuación	Un equipo multidisciplinar de trabajadores y trabajadoras de los servicios sociales municipales tras la identificación inicial de necesidades propondrán las actuaciones necesarias para permitir la integración sociolaboral de las personas necesitadas
Indicadores	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años

Medidas EJE 3

Medida	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.
Actuación	**Plan de Movilidad Urbana Sostenible**
Descripción de la actuación	Plan de Movilidad Urbana Sostenible, aglutina las actuaciones para la consecución de un modelo de transporte que hagan compatibles crecimiento económico, cohesión social y defensa del medio ambiente, garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos. Es el instrumento que debe servir de base para la articulación del transporte público y otros modos de transporte.
Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	24/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 24/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
Ctr. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

Medida	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos.
Actuación	**Actuaciones de promoción de la interculturalidad y la convivencia**
Descripción de la actuación	En cooperación con las entidades del tercer sector se llevarán a cabo actuaciones con el objeto de permitir, un uso compartido de los espacios públicos, la participación de la población de la zona en las actividades y espacios organizados en otras zonas del municipio, el conocimiento de los otros y la prevención de conflictos y conductas incívicas, entre otras.
Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Medida	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas
Actuación	**Actuaciones de promoción de la interculturalidad y la convivencia**
Descripción de la actuación	En cooperación con las entidades del tercer sector se llevarán a cabo actuaciones con el objeto de permitir, un uso compartido de los espacios públicos, la participación de la población de la zona en las actividades y espacios organizados en otras zonas del municipio, el conocimiento de los otros y la prevención de conflictos y conductas incívicas, entre otras.
Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Medida	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas.
Actuación	**Actuaciones de promoción de la interculturalidad y la convivencia**
Descripción de la actuación	En cooperación con las entidades del tercer sector se llevarán a cabo actuaciones con el objeto de permitir, un uso compartido de los espacios públicos, la participación de la población de la zona en las actividades y espacios organizados en otras zonas del municipio, el conocimiento de los otros y la prevención de conflictos y conductas incívicas, entre otras.
Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Medida	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales
Actuación	**Actuaciones de promoción de la interculturalidad y la convivencia**
Descripción de la actuación	En cooperación con las entidades del tercer sector se llevarán a cabo actuaciones con el objeto de permitir, un uso compartido de los espacios públicos, la participación de la población de la zona en las actividades y espacios organizados en otras zonas del municipio, el conocimiento de los otros y la prevención de conflictos y conductas incívicas, entre otras.
Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	25/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 25/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

Medida	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio.
Actuación	**Actuaciones de promoción de la interculturalidad y la convivencia**
Descripción de la actuación	En cooperación con las entidades del tercer sector se llevarán a cabo actuaciones con el objeto de permitir, un uso compartido de los espacios públicos, la participación de la población de la zona en las actividades y espacios organizados en otras zonas del municipio, el conocimiento de los otros y la prevención de conflictos y conductas incívicas, entre otras.
Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Medidas EJE 4

Medida	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio.
Actuación	**Acuerdos con instituciones científicas para profundizar en conocimiento de la realidad de la zona**
Descripción de la actuación	Con el objetivo de mejorar el conocimiento de la realidad de la zona, y de la efectividad de las intervenciones que se llevan a cabo, se buscará la realización de estudios, e investigaciones.
Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Medida	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral.
Actuación	**Plan de Formación de Profesionales**
Descripción de la actuación	Se facilitará la asistencia del personal de los SSC en todas las actuaciones formativas con relación directa con sus trabajos que puedan redundar en la mejora de los servicios que se llevan a cabo y a través de ello en la situación de la zona.
Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Medida	4.03.01Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red
Actuación	**Protocolos de actuación coordinados**
Descripción de la actuación	Como resultado de la coordinación en el marco de la Comisión Local de Impulso Comunitario, se compartirán protocolos de actuación, en relación a las personas para las que se elaboran los itinerarios de intervención sociolaboral y para sus familias.
Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Medida	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes
Actuación	**Acuerdo en metodologías y procedimientos de trabajo**
Descripción de la actuación	En el marco de la CLIC se plantean las metodologías y procedimientos para la actuación en relación con las actividades.

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	26/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 26/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
S. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Medida	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención
Actuación	**Coordinación de actividades**
Descripción de la actuación	En el marco de la CLIC se planificarán de forma conjunta las actividades a llevar a cabo entre las distintas entidades y administraciones.
Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Medida	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos
Actuación	**Mediación comunitaria**
Descripción de la actuación	En el marco del refuerzo del personal de SSC, se integrarán en los equipos interdisciplinares, con profesionales de la mediación, teniendo en cuenta la realidad intercultural de la zona.
Indicadores	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Medida	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.
Actuación	**Comisión Local de Impulso Comunitario**
Descripción de la actuación	Dando continuidad a los trabajos llevados a cabo en la formulación de la estrategia, se continuará trabajando con el tercer sector del municipio, en la coordinación de las actuaciones a llevar a cabo, con enfoque participativo y promoviendo la apropiación, desde una perspectiva comunitaria. El trabajo en red debe permitir compartir experiencias, y adoptar mejores prácticas en técnicas de intervención.
Indicadores	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	27/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 27/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
RECEPCIÓN
201899904903795 - 08/11/2018
Hora 14:08:46
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS

EJE 1

MEDIDAS EJE 1	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía	Acompañamiento en la inserción	600	300	300	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	Persona perceptora de PNC (Pensión no contributiva)	Persona desempleada	
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas	Cláusulas Sociales Contratación Pública	100	40	60	Persona desempleada			
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo	Evaluación de necesidades de personas en situación de exclusión o riesgo	600	300	300	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	Persona perceptora de PNC (Pensión no contributiva)	Persona desempleada	

PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS

EJE 2

MEDIDAS EJE 1	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
2.01.04 Formación para madres y padres	Programa municipal de acompañamiento en la educación	200	100	100	Extranjero/a	Etnia gitana		
2.01.06 Organización de escuelas de verano	Programa municipal de acompañamiento en la educación	160	80	80	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)			
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Programa municipal de acompañamiento en la educación	160	80	80	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)			
2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Programa de Prevención Comunitaria Vicar ante las drogas	200	100	100	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Extranjero/a	Etnia gitana	
2.01.09 Acceso a otros centros educativos del municipio a través de transporte escolar	Programa municipal de acompañamiento en la educación	60	15	15	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)			

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	28/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J
08/11/2018 14:08
PÁGINA 28/48
VERIFICACIÓN
Wnsh1SBJWY4DWR8EERMHPZDCBPG036
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
RECEPCIÓN
2018999049037 95 - 08/11/2018
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social.
Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada	Programa municipal de acompañamiento en la educación	160	80	80	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)			
2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	Preformación y Formación para el empleo	120	60	60	Persona sin estudios	Estudios básicos/primarios		
2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo, social teniendo como eje de intervención las familias	Plan municipal de acompañamiento en la educación	NA	NA	NA	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)		
2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente dirigidas a la prevención	Promoción de hábitos de vida saludable	240	120	120	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)		
2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género	Plan municipal de Igualdad	NA	NA	NA	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)		
2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.	Plan Municipal de Vivienda y Suelo	NA	NA	NA	Persona desempleada	Extranjero/a	Etnia gitana	
2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	Mediación y colaboración con entidades financieras	40	20	20	Persona desempleada	Extranjero/a	Etnia gitana	
2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios.	Contratación de personal de refuerzo				Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Acompañamiento en la inserción	600	300	300	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	Persona perceptora de PNC (Pensión no contributiva)	Persona desempleada	
2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	Comisión Local de Impulso Comunitario	200	100	100	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Extranjero/a	Etnia gitana	
2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	Actuaciones de promoción de la interculturalidad y la convivencia	400	200	200	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Extranjero/a	Etnia gitana	

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	29/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J
08/11/2018 14:08
PÁGINA 29/48
VERIFICACIÓN
WnshjSBJWY4DwR8EERMHPZDCBPG036
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
RECEPCIÓN
201899904903795 - 08/11/2018
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social.
Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral.	Acompañamiento en la inserción	600	300	300	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	Persona perceptora de PNC (Pensión no contributiva)	Persona desempleada	
2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía	Acompañamiento en la inserción	600	300	300	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	Persona perceptora de PNC (Pensión no contributiva)	Persona desempleada	

PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS

EJE 3

MEDIDAS EJE 3	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible	NA	NA	NA	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)		
3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos.	Actuaciones de promoción de la interculturalidad y la convivencia	200	100	100	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Extranjero/a	Etnia gitana
3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	Actuaciones de promoción de la interculturalidad y la convivencia	NA	NA	NA	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)		
3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas.	Actuaciones de promoción de la interculturalidad y la convivencia	300	150	150	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Extranjero/a	Etnia gitana
3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	Actuaciones de promoción de la interculturalidad y la convivencia	300	150	150	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Extranjero/a	Etnia gitana
3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio.	Actuaciones de promoción de la interculturalidad y la convivencia	300	150	150	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Extranjero/a	Etnia gitana

PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS

EJE 4

MEDIDAS EJE 4	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio.	Acuerdos con instituciones científicas para profundizar en conocimiento de la realidad de la zona	NA	NA	NA	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	30/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J
08/11/2018 14:08
PÁGINA 30/48
VERIFICACIÓN
Wnsh1SBJWY4DWR8EERMHPZDCBPG036
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
RECEPCIÓN
201899904903795 - 08/11/2018
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social.
Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral.	Plan de Formación de Profesionales	NA	NA	NA	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	Protocolos de actuación coordinados	NA	NA	NA	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes	Acuerdo en metodologías y procedimientos de trabajo	NA	NA	NA	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	Coordinación de actividades	NA	NA	NA	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos	Mediación comunitaria	NA	NA	NA	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	Comisión Local de Impulso Comunitario	NA	NA	NA	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	31/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J
08/11/2018 14:08
PÁGINA 31/48
VERIFICACIÓN
WnshjSBJWY4DwR8EERMHPZDCBPG036
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
RECEPCIÓN
2018999049003795 - 08/11/2018
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

	TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCER ANUAL			
	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 1	**MEDIDAS EJE 1**	**MEDIDAS EJE 1**	**MEDIDAS EJE 1**	**MEDIDAS EJE 1**
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas
1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	**MEDIDAS EJE 2**	**MEDIDAS EJE 2**	**MEDIDAS EJE 2**	**MEDIDAS EJE 2**
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo	2.01.04 Formación para madres y padres	2.01.04 Formación para madres y padres	2.01.04 Formación para madres y padres	2.01.04 Formación para madres y padres
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo	2.01.06 Organización de escuelas de verano	2.01.06 Organización de escuelas de verano	2.01.06 Organización de escuelas de verano	2.01.06 Organización de escuelas de verano
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	32/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J
08/11/2018 14:08
VERIFICACIÓN
WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPG036
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
RECEPCIÓN
201899904903795 - 08/11/2018
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

	drogodependencias para familias.	drogodependencias para familias.	drogodependencias para familias.	drogodependencias para familias.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo	2.01.09 Acceso a otros centros educativos del municipio a través de transporte escolar	2.01.09 Acceso a otros centros educativos del municipio a través de transporte escolar	2.01.09 Acceso a otros centros educativos del municipio a través de transporte escolar	2.01.09 Acceso a otros centros educativos del municipio a través de transporte escolar
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo, social teniendo como eje de intervención las familias	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo, social teniendo como eje de intervención las familias	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo, social teniendo como eje de intervención las familias	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo, social teniendo como eje de intervención las familias
2.03.00 Reducir la brecha de género	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género
2.09.00 Reducir el número de infraviviendas	2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.	2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.	2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.	2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.
2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios.

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	33/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J
08/11/2018 14:08
VERIFICACIÓN
Wnsh1jSBJWY4DwR8EERMHPZDCBPG036
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
RECEPCIÓN
2018999049037 95 - 08/11/2018
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social.
Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas como personas de etnia gitana o población inmigrante	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas como personas de etnia gitana o población inmigrante	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral.
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 3	**MEDIDAS EJE 3**	**MEDIDAS EJE 3**	**MEDIDAS EJE 3**	**MEDIDAS EJE 3**
3.03.00 Facilitar la movilidad urbana y metropolitana	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.
3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos.	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos.	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos.	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos.
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	34/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J
08/11/2018 14:08
PÁGINA 34/48
VERIFICACIÓN
Wnsh1SBJWY4DWR8EERMHPZDCBPG036
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
RECEPCIÓN
201899904903795 - 08/11/2018
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social.
Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas.	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas.	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas.	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas.
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio.	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio.	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio.	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio.
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 4	**MEDIDAS EJE 4**	**MEDIDAS EJE 4**	**MEDIDAS EJE 4**	**MEDIDAS EJE 4**
4.01.00 Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio.
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral.	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral.	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral.	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral.
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red
4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes
4.08.00 Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	35/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J
08/11/2018 14:08
PÁGINA 35/48
VERIFICACIÓN
Wnsh1SBJWY4DWR8EERMHPZDCBPG036
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
RECEPCIÓN
201899904903795 - 08/11/2018
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social.
Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	36/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J
08/11/2018 14:08
PÁGINA 36/48
VERIFICACIÓN
WnshjSBJWY4DwR8EERMHPZDCBPGQ36
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
RECEPCIÓN
201899904903795 - 08/11/2018
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

**«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social.
Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS**

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

RECURSOS ECONÓMICOS	Línea 1	**Año 2018**			
		6.359,46			
	Línea 2	**Año 2018**	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**
		222.101,62	257.604,56	260.233,46	260.832,10

		Año 2018	*Año 2019*	*Año 2020*	*Año 2021*
RECURSOS HUMANOS	Se deberán incluir, igualmente, los Indicados por la Entidad Local en la Solicitud presentada, junto a Anexo II de la Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convoca para el ejercicio 2018 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a Entidades Locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.	Contratados con cargo a ERACIS: -Trabajador/a social -Educador/a social -Mediador/a -Psicólogo/a	Contratados con cargo a ERACIS: -Trabajador/a social -Educador/a social -Mediador/a -Psicólogo/a	Contratados con cargo a ERACIS: -Trabajador/a social -Educador/a social -Mediador/a -Psicólogo/a	Contratados con cargo a ERACIS: -Trabajador/a social -Educador/a social -Mediador/a -Psicólogo/a

		Año 2018	*Año 2019*	*Año 2020*	*Año 2021*
Otros	Aportados por la Entidad Local o facilitados por ésta para ponerlos a disposición de la elaboración, implantación, ejecución y/o desarrollo del Plan Local.	El Ayuntamiento pondrá a disposición las instalaciones disponibles.	El Ayuntamiento pondrá a disposición las instalaciones disponibles.	El Ayuntamiento pondrá a disposición las instalaciones disponibles.	El Ayuntamiento pondrá a disposición las instalaciones disponibles.

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	37/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J
08/11/2018 14:08
PÁGINA 37/48
VERIFICACIÓN
WnshjSBJWY4DwR8EERMHPZDCBPG036
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS
PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)

Nombre de la CLIC	Comisión de Impulso Comunitario – Zonas Desfavorecidas de Vícar
Miembro 1	**Nombre:** Antonio **Apellidos:** Bonilla Rodríguez **Cargo / Puesto:** Alcalde - Presidente **Teléfono:** 950-55-3069 **Correo electrónico:** alcaldia@vicar.es **Nombre entidad:** Ayuntamiento de Vícar **Tipo de entidad (pública/privada/mixta):** PÚBLICA
Miembro 2	**Nombre:** Clementina **Apellidos:** Ortiz Puga **Cargo / Puesto:** Concejala Delegada **Teléfono:** 950-55-3069 **Correo electrónico:** asuntossociales@vicar.es **Nombre entidad:** Ayuntamiento de Vícar **Tipo de entidad (pública/privada/mixta):** PÚBLICA
Miembro 3	**Nombre:** Gema **Apellidos:** Vargas Pérez López **Cargo / Puesto:** Personal técnico **Teléfono:** 950-55-3069 **Correo electrónico:** gemaperezlo@vicar.es **Nombre entidad:** Ayuntamiento de Vícar **Tipo de entidad (pública/privada/mixta):** PÚBLICA
Miembro 4	**Nombre:** Mónica **Apellidos:** López Martín **Cargo / Puesto:** Personal técnico **Teléfono:** 691344537. **Correo electrónico:** mlopez@vicar.es **Nombre entidad:** Ayuntamiento de Vícar **Tipo de entidad (pública/privada/mixta):** PÚBLICA
Miembro 5	**Nombre:** Juan Antonio **Apellidos:** Miralles Ortega **Cargo / Puesto:** Personal técnico **Teléfono:** 629292357 **Correo electrónico:** almeriaacoge@almeriaacoge.org **Nombre entidad:** ASOCIACION ALMERIA ACOGE **Tipo de entidad (pública/privada/mixta):** PRIVADA
Miembro 6	**Nombre:** Cesar **Apellidos:** López Alcaina **Cargo / Puesto:** Personal técnico **Teléfono:** 671532346 **Correo electrónico:** cade.vicar@andaluciaemprende.es **Nombre entidad:** CADE – ANDALUCÍA EMPRENDE **Tipo de entidad (pública/privada/mixta):** PÚBLICA
Miembro 7	**Nombre:** Concepción **Apellidos:** Vargas Vargas **Cargo / Puesto:** Personal técnico **Teléfono:** 950622245 **Correo electrónico:** cvargas@cruzroja.es **Nombre entidad:** CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	38/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 38/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS	
PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS	
	Tipo de entidad (pública/privada/mixta): PRIVADA
Miembro 8	**Nombre:** María Pilar **Apellidos:** Baraza Cano **Cargo / Puesto:** Personal técnico **Teléfono:** 670941419 **Correo electrónico:** mariap.baraza.sspa@juntadeandalucia.es **Nombre entidad:** Junta de Andalucía – Distrito Sanitario de Poniente **Tipo de entidad (pública/privada/mixta):** PÚBLICA
Miembro 9	**Nombre:** Salvador **Apellidos:** Ayala Roque **Cargo / Puesto:** Personal técnico **Teléfono:** 654879143 **Correo electrónico:** federacióngitanadealmeria@hotmail.com **Nombre entidad:** Federación Gitana de Andalucía y Almería **Tipo de entidad (pública/privada/mixta):** PRIVADA
Miembro 10	**Nombre:** María Encarnación **Apellidos:** Leyva Cuesta **Cargo / Puesto:** Personal técnico **Teléfono: 950263352** **Correo electrónico:** almeria@mpdl.org **Nombre entidad:** Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad **Tipo de entidad (pública/privada/mixta):** PRIVADA
Miembro 11	**Nombre:** María **Apellidos:** García Moreno **Cargo / Puesto:** Personal Técnico **Teléfono:** 647702437 **Correo electrónico:** mariad.garcia.moreno.sspa@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Unidad de Gestión Clínica Vícar (Junta de Andalucía Distrito de Poniente) **Tipo de entidad (pública/privada/mixta):** Pública
Miembro 12	**Nombre:** Rachid **Apellidos:** Chouran Ouaddi **Cargo / Puesto:** Personal técnico **Teléfono:** 654893370 **Correo electrónico:** ass.attouba@gmail.com **Nombre entidad:** Asociación At-tawba **Tipo de entidad (pública/privada/mixta):** PRIVADA
Miembro 13	**Nombre:** Ana **Apellidos:** Sánchez Fernández **Cargo / Puesto:** Personal técnico **Teléfono:** **Correo electrónico:** a.vv.ventacanuelas @gmail.com **Nombre entidad:** Asociación de Vecinos Ventas Cabañuelas **Tipo de entidad (pública/privada/mixta):** PRIVADA
Miembro 14	**Nombre:** Juan **Apellidos:** Sánchez Miranda **Cargo / Puesto:** Personal técnico **Teléfono:** **Correo electrónico:** jsmiranda@noesso.org **Nombre entidad:** Asociación NOESO **Tipo de entidad (pública/privada/mixta):** PRIVADA

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	39/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 39/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

ESTRUCTURA Y ESPACIOS DE GOBERNANZA	
ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES	EQUIPO DINAMIZADOR LOCAL
NOMBRE ENTIDAD / AGENTE	EQUIPO DINAMIZADOR LOCAL - VICAR
Persona/s participante/s	Trabajadores del Ayuntamiento de Vícar, en los Servicios Sociales Comunitarios ▪ Gema Pérez López. Dirección SSCC ▪ Mónica López Martin. Dirección de Mayores- UED Las Cabañuelas ▪ M.ª Jesús Delgado Vera. Trabajadora Social SAMII ▪ M.ª del Mar Crespo-López Sánchez. Trabajadora Social SIVA UTS1 ▪ Ana Belén Archilla Hidalgo. Trabajadora Social SIVA UTS1 ▪ Ángeles Lupiáñez Lupiáñez. Educadora Social ▪ José Manuel Sánchez Fernández. Educador Social ETF
Función / desempeño del/la participante	Trabajadores del Ayuntamiento de Vícar, en los Servicios Sociales Comunitarios
Producto o resultado esperado de la entidad / agente / persona	Es el órgano que impulsa el trabajo en red en el término municipal de Vícar
Periodicidad de reuniones / sesiones	Mensual (al menos)

ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES	COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)
NOMBRE ENTIDAD / AGENTE	Comisión Local de Impulso Comunitario -Vícar
Persona/s participante/s	Equipo Dinamizador Local / Técnicos de otras administraciones / Técnico de otras áreas del Ayuntamiento / Representantes del Tercer Sector.
Función / desempeño del/la participante	Personal Técnico y responsables políticos
Producto o resultado esperado de la entidad / agente / persona	Es el espacio de gobernanza que permite articular un foro de cooperación entre todas las entidades que trabajan en la Zona Desfavorecida para la ejecución de la estrategia.
Periodicidad de reuniones / sesiones	Trimestral (al menos)

ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES	GRUPO DE TRABAJO PROVINCIAL DE ZONAS DESFAVORECIDAS
NOMBRE ENTIDAD / AGENTE	Por determinar (corresponde a la Delegación Territorial)
Persona/s participante/s	Por determinar (corresponde a la Delegación Territorial)
Función / desempeño del/la participante	Por determinar (corresponde a la Delegación Territorial)

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	40/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 40/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS	
PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS	
Producto o resultado esperado de la entidad / agente / persona	Por determinar (corresponde a la Delegación Territorial)
Periodicidad de reuniones / sesiones	Por determinar (corresponde a la Delegación Territorial)

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	41/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 41/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

ENTIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DEL PLAN LOCAL

Entidades Públicas	Entidades privadas
Ayuntamiento de Vícar	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA
Junta de Andalucía - Delegación de Igualdad y Políticas Sociales	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD. MPDL.
Junta de Andalucía – Distrito Sanitario de Poniente (Unidad de Gestión Clínica Vícar / Equipo TBC Poniente)	ASOCIACIÓN CARITAS DIOCESANA
Junta de Andalucía – Delegación de Educación (CEIP Blas Infante / CEIP Virgen de la Paz / CEIP La Canal).	ASOCIACIÓN CARITAS PARROQUIAL – Puebla de Vícar / La Gangosa
Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial – CADE Vícar - Andalucía Emprende	FEDERACIÓN GITANA DE ALMERIA
	ASOCIACIÓN VICAR CALÓ
	ASOCIACION NOESSO
	FUNDACIÓN CEPAIM
	ASOCIACIÓN ALMERIA ACOGE
	ASOCIACIÓN JOVENES INMIGRANTES DE MALI
	ASOCIACIÓN AT-TAWBA
	ASOCIACIÓN MEDICOS DEL MUNDO
	ASOCIACIÓN AZBUKA
	ASOCIACIÓN DE MUJERES AFRICANAS DE VICAR (AMAVI)
	ASOCIACIÓN MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES
	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA GANGOSA
	ASOCIACIÓN DE VECINOS VENTA-LAS CABAÑUELAS
	ASOCIACIÓN DE VECINOS TRES BARRIOS
	ASOCIACIÓN DE MUJERES CERES
	IGLESIA EVANGÉLICA MONTESION
	CLECE

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	42/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 42/48
VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
RECEPCIÓN
2018999049003795 - 08/11/2018
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN LOCAL

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
EJE 1 - Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía	Número de itinerarios	% de participantes en itinerario que han sido contratadas
EJE 1 - Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas	Número de procedimientos en los que se incorporan clausulas sociales	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.
EJE 1 - Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo	Número de informes de identificación de necesidades	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.
EJE 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo	2.01.04 Formación para madres y padres	- Número de actividades organizadas - Número de participantes	Satisfacción de participantes (Cuestionario de Satisfacción)
EJE 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo	2.01.06 Organización de escuelas de verano	- Número de actividades organizadas - Número de participantes	Satisfacción de participantes (Cuestionario de Satisfacción)
EJE 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	- Número de actividades organizadas - Número de participantes	Satisfacción de participantes (Cuestionario de Satisfacción)
EJE 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	- Número de actividades organizadas - Número de participantes	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.
EJE 2 Políticas públicas para el	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo	2.01.09 Acceso a otros centros educativos del municipio a través de transporte escolar	- Numero de transportes realizados	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	43/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J
08/11/2018 14:08
PÁGINA 43/48
VERIFICACIÓN
WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPG036
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
RECEPCIÓN
201899904903795 - 08/11/2018
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

bienestar y la cohesión social				
EJE 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada	- Número de actividades organizadas - Número de participantes	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.
EJE 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	Número de actividades organizadas - Número de participantes	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.
EJE 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo, social teniendo como eje de intervención las familias	- Número de reuniones de coordinación	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.
EJE 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.03.00 Reducir la brecha de género	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género	- Número de actividades organizadas - Número de participantes	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.
EJE 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.09.00 Reducir el número de infraviviendas	2.09.02Tramitación y eliminación de la infravivienda.	- Número de actividades organizadas - Número de participantes	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.
EJE 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	- Número de actividades organizadas - Número de participantes	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.
EJE 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios.	- Número de personas contratadas	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.
EJE 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	- Número de actividades organizadas - Número de participantes	Satisfacción de participantes (Cuestionario de satisfacción)

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	44/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J
08/11/2018 14:08
PÁGINA 44/48
VERIFICACIÓN
Wnsh1SBJWY4DWR8EERMHPZDCBPG036
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
RECEPCIÓN
2018999049003795 - 08/11/2018
Hora 14:08:46
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social.
Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

EJE 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas como personas de etnia gitana o población inmigrante	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	- Número de reuniones de coordinación	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.
EJE 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas como personas de etnia gitana o población inmigrante	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	- Número de actividades organizadas - Número de participantes	Satisfacción de participantes (Cuestionario de Satisfacción)
EJE 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral.	Número de itinerarios	% de participantes en itinerario que han sido contratadas
EJE 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía	Número de itinerarios	% de participantes en itinerario que han sido contratadas
EJE 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.03.00 Facilitar la movilidad urbana y metropolitana	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.	Incremento en número de itinerarios disponibles	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.
EJE 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos.	- Número de actividades organizadas - Número de participantes	Satisfacción de participantes (Cuestionario de Satisfacción)
EJE 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.01Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	Reducción de partes policiales	
EJE 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas.	- Número de actividades organizadas - Número de participantes	Satisfacción de participantes (Cuestionario de satisfacción)
EJE 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	- Número de actividades organizadas - Número de participantes	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.
EJE 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio.	- Número de actividades organizadas - Número de participantes	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	45/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J
08/11/2018 14:08
VERIFICACIÓN
WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPG036
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
RECEPCIÓN
2018999049037 95 - 08/11/2018
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social.
Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

EJE 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.01.00 Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.	4.01.01Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio.	- Número de informes resultados de investigaciones	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.
EJE 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral.	- Número de actividades organizadas - Número de participantes	Satisfacción de participantes (Cuestionario de satisfacción)
EJE 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.01Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	- Número de actividades organizadas - Número de participantes	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.
EJE 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes	- Número de actividades organizadas - Número de participantes	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.
EJE 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.08.00 Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.	4.08.01Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	- Número de reuniones de coordinación	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.
EJE 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	- Número de reuniones de coordinación	Evaluación cualitativa mediante opinión de agentes interesados.

INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN LOCAL

La Entidad Local, a través de la/s estructura/s responsables o competentes en el seguimiento y evaluación del Plan Local de Intervención en Zona/s desfavorecida/s se compromete a la emisión de los correspondientes informes de seguimiento y evaluación del Plan, el cual contendrá el impacto diferenciado de las intervenciones realizadas en hombres y mujeres.

Se realizarán, como mínimo, INFORMES ANUALES.

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	46/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J
08/11/2018 14:08
PÁGINA 46/48
VERIFICACIÓN
WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPG036
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
Hora 14:08:46
S.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

NOMBRE DE LA ESTRUCTURA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN LOCAL	Comisión Local de Impulso Comunitario
FECHA PREVISTA EVALUACIÓN INTERMEDIA EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN	Octubre 2020
FECHA PREVISTA EVALUACIÓN FINAL, TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PLAN	Octubre 2022

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	47/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J
08/11/2018 14:08
PÁGINA 47/48
VERIFICACIÓN
WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General de Servicios Sociales
201899904903795 - 08/11/2018
D.G. de Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales
SEVILLA
Hora
14:08:46

o

APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONA DESFAVORECIDA

Fecha de elaboración del Plan por la Entidad Local (aprobación)	Persona responsable de la elaboración del Plan
25 de Octubre de 2018	GEMA PEREZ LOPEZ. Dirección de Servicios Sociales Comunitarios Coordinadora de ERACIS Ayuntamiento de Vícar MÓNICA LÓPEZ MARTÍN Dirección de los Centros de Mayores y Unidad de Estancias Diurnas Coordinadora adjunta de ERACIS Ayuntamiento de Vícar

Código Seguro De Verificación:	QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	08/11/2018 13:34:28
Observaciones		Página	48/48
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/QDsJ8DoOgEXuqcq1bYpqfQ==		

ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ cert. elec. repr. P0410200J | 08/11/2018 14:08 | PÁGINA 48/48

VERIFICACIÓN WnshjSBJWY4DWR8EERMHPZDCBPGQ36 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/